

FE DE ERRATAS

DECRETO DE URGENCIA N° 003-2012

Mediante Oficio N° 094-2012-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto de Urgencia N° 003-2012, publicado en la edición del día 30 de enero de 2012.

DICE:

“Artículo 2º.- Suspensión de transferencia de recursos presupuestales y de celebración de Convenios de Gestión”

DEBE DECIR:

“Artículo 2º.- Suspensión de transferencia de recursos presupuestales y medidas complementarias”